REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2018-01765.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría desglósese los documentos presentados como títulos base de la ejecución, en favor de la parte demandante y déjense las constancias correspondientes, previa cancelación del arancel, lo anterior de conformidad al artículo 116 del Código General del Proceso.

Notifiquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 27 FIJADO HOY 22 DE MARZO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Dourd Rodrigo Baracaldo Guarque

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61ead8da3b7eb81f1185bdc0cd8540f703270b275c44fc3011bcd75297816581**Documento generado en 18/03/2022 12:38:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica